

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA
INSPECCIÓN GENERAL

Córdoba, 2 de febrero de 2016

VISTO:

La Resolución Nº 237/2015, de Inspección General, donde se procede a dar orden de cobertura y de no cobertura a los cargos vacantes de la Región Escolar Cuarta, y

CONSIDERANDO:

Que se han producido errores involuntarios en las nominaciones de vacantes en la Sub Inspección General de Región Escolar Cuarta, por lo que se hace necesario rectificar los anexos de la citada resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA INSPECTORA GENERAL
RESUELVE

Artículo 1º: EXCLUIR del anexo II e INCLUIR en el anexo I de la Res. Nº 237/2015 la vacante que se nomina a continuación:

Codin sp	A	Escuela	Localidad	Cargo	DNI	Nombre vacante	Motivo	Fecha
441165	0	NARCISO LAPRIDA	RANQUELES	13265	214136111	ECHEGARAY, GRACIELA LILIANA	ASCENSO POR CONCURSO	25/04/2007

Artículo 3º: COMUNICAR a la Dirección General de Recursos Humanos, Subinspección General de Región Cuarta y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN

Nº 001/2016

bg



ES COPIA FIEL

RAFAEL ROBERTO NORIEGA
Jefe Dpto. Apoyo Administrativo
D.G.N.I.P.
Ministerio de Educación
Córdoba

P/A

Lic. Stella Maris Adrover
Directora General de Educación Primaria
Ministerio de Educación
Córdoba